

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

OFICINA
DE
PARTES

4183
1174 103296

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 20 de Febrero de 2018; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **FIERRO DIAZ CARLA, RUT. 18.664.475-1**, El Decreto Alcaldicio Nro.1282 P-2018, de fecha 09 de Marzo de 2018; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

Nº 1617 / P-2018

LAS CONDES, 16 MAR 2018

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Marzo de 2018**, al Contrato a Honorarios de fecha 20 de Febrero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **FIERRO DIAZ CARLA, RUT. 18.664.475-1**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.1282 P-2018, de fecha 09 de Marzo de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres
Depto. Organizaciones y Centros Comunitarios (CCRA)
Interesado